



**RESOLUCIÓN**

**202005000093**  
**20/02/2020 13:39:48**  
COORDINACION DE ADQUISICIONES  
RESOLUCION



Por medio de la cual se adjudica el contrato derivado de la Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial SI- 0046- 2020, cuyo objeto es: **"Arrendamiento de un equipo IBM AS/400 para procesar nómina de empleados, nómina de profesores de cátedra, contratación por cátedra, control de los préstamos del fondo de bienestar social laboral, prácticas de estudiantes y demás aplicaciones críticas de la institución y mantenimiento preventivo del mismo equipo"**

**EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO**

Doctor **IVAN DARIO ORTEGA ROJAS**, identificado con la cédula de ciudadanía. N° 98.579.248, quien en su condición Vicerrector Administrativo, nombrado mediante la Resolución No. 201905000381 de 31 de mayo de 2019, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Resolución Rectoral N° 201905000045 del 23 de enero de 2019, "por medio de la cual se delega parcialmente la competencia para contratar, la ordenación del gasto, se reorganizan los Comités de Contratación, se dictan otras disposiciones y se derogan unas Resoluciones Rectorales", la Ley 80 de 1993, reformada por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018,

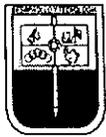
**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante la Resolución N° 202005000056 del 04 de febrero de 2020, se dio inicio a la Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial No. 0046 de 2020.
2. Que el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid realizó el proceso mediante la modalidad de Subasta Inversa Presencial.
3. Que el presupuesto oficial de que dispone la Institución para la contratación de la Selección Abreviada No. 5 de 2019 es la suma de **OCHENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$80.000.000) IVA INCLUIDO**, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0046 del 14 de enero 2020.
4. Que el día 14 de febrero de 2020, fecha límite fijada para el cierre, según el cronograma establecido en los pliegos definitivos, se recibieron las siguientes propuestas:

N°	PROPONENTE	NIT
1	FENIXPUNTONET S.A.S., DAVID ALEJANDRO TOBON GONZALEZ, Representante Legal	900.593.475-3
2	SOLUCIONES INTELIGENTES MCA., MARIA EUGENIA RAMON MONCAYO, Representante Legal	31.851.754-9







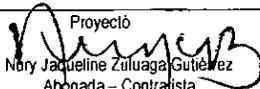
**RESOLUCIÓN**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y se notificará a quien interese en la página del Portal Único de Contratación Estatal.

De conformidad con el artículo 77 de la Ley 80 de 1993, la presente resolución no admite recurso en su contra.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

IVAN DARIO ORTUEGA ROJAS  
Vicerrector Administrativo

<p>Proyectó    Nory Jacqueline Zuluaga Gutiérrez  Abogada - Contratista  Coordinación de Adquisiciones</p>	<p>Revisó y Aprobó    José Alberto Arbeláez Ramírez  Jefe Oficina Asesora Jurídica</p>
---	---

